

FEDECA responde a la intervención de Alfonso Guerra en un debate televisivo

«La descripción del vicepresidente no se parece a la realidad»

Madrid

La Federación de Asociaciones de Cuerpos Superiores de la Administración del Estado (FEDECA) ha hecho público un escrito en el que responde al vicepresidente del Gobierno, Alfonso Guerra, respecto a su intervención en el último debate televisivo. La citada Federación expone cuál es, a su juicio, la verdadera situación de la Administración que, añaden, no se parece en nada a la descrita por Alfonso Guerra en el mencionado programa de Televisión Española.

En el escrito, FEDECA dice lo siguiente:

- No es cierto, como afirmó el señor Guerra, que la situación de los funcionarios haya mejorado entre 1982 y 1986.

- Por el contrario, para la mayor parte de los funcionarios de niveles inferiores, entre 11 y 24, los sueldos han quedado congelados cuando no disminuidos.

- El vicepresidente eludió enfrentarse con la cuestión que le fue planteada por la generalización de la libre designación en la provisión de vacantes.

- Efectivamente, lo único que dijo el señor Guerra es que se trataba de una convocatoria entre funcionarios, pero omitió señalar que la propia ley 30/84 de Medidas de Reforma de la Función Pública considera la libre designación como un sistema excepcional, y, sin embargo, el 99 por 100 de las convocatorias se han anunciado por el sistema de libre designación.

- Tampoco dijo, aunque seguramente no lo ignora, que la generalización de la libre designación favorece el amiguismo y la arbitrariedad.

- Al mismo tiempo, como cualquier conocedor de la Administración puede corroborar, se ha creado una situación de incertidumbre que lleva al miedo entre los funcionarios, ya que la libre designación equivale a libre destitución.

- Esto es tanto más grave cuando por un

simple cambio de destino, sin cambio de nivel, un funcionario puede ver reducidos sus ingresos al menos en un 25 por 100.

- Por otra parte, también en la función pública el Gobierno ha incumplido su programa electoral, porque no ha sabido, o no ha querido, desarrollar el prometido Régimen Estatutario de los Funcionarios Públicos.

- Esta ley, además de ser técnicamente muy imperfecta y de no responder a un estudio previo serio, no define la carrera administrativa y, en cambio, la vulnera mediante la generalización de los contratos laborales.

- En efecto, el vicepresidente debe saber que los contratos laborales constituyen una puerta falsa para sustituir a los funcionarios de carrera.

- También es comprobable que los impuestos y el gasto público han aumentado sustancialmente sin que, al mismo tiempo, haya mejorado la calidad de los servicios.

- El señor Guerra planteó la reforma de la Administración como un problema esencialmente político, cuando se trata de un proceso eminentemente técnico con un objetivo final claro, como es el hacer que funcione adecuadamente y preste un servicio de calidad a la sociedad española.

- Finalmente, hay que hacer constar que el Gobierno ha evitado la celebración de elecciones sindicales en la Administración, porque teme la victoria del sindicalismo independiente.